



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 29

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA.-----

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce** horas con **veintinueve** minutos del día **siete** de **enero** del año **dos mil veinticinco**.-----

-----La Diputada Presidenta informa que se justifica la inasistencia de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y del Diputado Víctor Manuel García Fuentes. -----

-----A continuación, la Diputada Presidenta, da lectura del orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 28, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de diciembre de 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: *1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de nulidad de la elección. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para establecer el principio de alternancia de género en los cargos públicos. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*el ámbito de sus atribuciones para conocer las acciones que se están llevando a cabo para el tratamiento de aguas grises en el Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a efecto de que en la integración de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2025, se incorpore una visión transversal y se observe en todo momento el principio de interés superior de la niñez, fortaleciendo los rubros que benefician directamente a las niñas, niños y adolescentes. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a implementar las acciones conducentes para atender la problemática relacionada con las plagas que afecta la producción cañera del Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno del Estado, a fin de que considere la constitución de un fondo contingente para apoyar económicamente a los empresarios, microempesarios y comerciantes en Tamaulipas. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de cara al relevo en la Presidencia de los Estados Unidos de América, en sus responsabilidades de conducción de la relación bilateral con el Gobierno de dicho país, privilegie la escucha atenta y recíproca, la buena relación y el respeto a los tratados internacionales como los pilares para mantener la relación de confianza que se ha construido por décadas con dicho país. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para considerar al sorgo como un grano básico y que eventualmente, se destinen los apoyos económicos necesarios para rescatar este cultivo. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa “Héroes Paisano” implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, asimismo que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, a fin de que a la brevedad atienda los casos de fugas de aguas negras en la Ciudad, en virtud de que representan una grave afectación a la salud pública. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que de manera coordinada con la Titular del Ejecutivo Federal y el Secretario de Relaciones Exteriores se defina una política de atención a migrantes, que contemple los recursos humanos y económicos suficientes para dar la ayuda humanitaria necesaria. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que promueva ante la Titular del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad la firma de un Acuerdo con Tamaulipas, para la condonación de los adeudos históricos de energía eléctrica para los consumidores domésticos y se les otorgue la tarifa 1F como única para todos ellos. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Federal tenga a bien expedir la prórroga del Decreto de Importación Definitiva de Autos que venció*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

del pasado 30 de septiembre de 2024. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a los tres poderes del Estado de Tamaulipas a implementar sistemas aumentativos y alternativos de comunicación para personas con discapacidad, en sus sitios oficiales de internet. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Titular del Ejecutivo Federal, y a la persona Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se efectúe una revisión que permita conocer los beneficios reales y cuantificables del Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Norte, y a que se considere un actualización o derogación del mismo. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal a presentar una reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se incluya al sorgo con un precio de garantía. 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas informe sobre el trasvase de agua en la Presa El Cuchillo en Nuevo León hacia la presa Marte R. Gómez en Tamaulipas. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que respetuosamente solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal desestime la contratación de Deuda Estatal, y en su lugar se solicite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en el análisis, discusión y aprobación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se autoricen recursos adicionales suficientes para fortalecer la seguridad pública en los municipios de la frontera norte del Estado de Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicitan recursos especiales y específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para la atención y compra de medicamentos oncológicos. 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita una reasignación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para los rubros de salud, educación y seguridad en Tamaulipas.; **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

-----Posteriormente la Diputada Presidenta **Judith Katalyna Méndez Cepeda** solicita al Diputado Secretario **Francisco Hernández Niño**, proceda a dar cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **16 de diciembre** del año **2024**, implícitos en el **Acta número 28**. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto la Diputada Presidenta, solicita a quienes fungen en la Secretaría procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. - -----

-----La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **Yuriria Iturbe Vázquez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 02/134/2024, de fecha 16 de septiembre de 2024, mediante el cual remite el informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta del referido Municipio.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, oficio número 018/2024, de fecha 18 de diciembre del 2024, mediante el cual remite Acta del proceso de Entrega-Recepción del referido Municipio.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, oficio número 048 de octubre a diciembre 2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante el cual remite Acta del proceso de Entrega-Recepción del referido Municipio.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Se recibió del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 0250/2024 y 0251/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual remite Acta del proceso de Entrega-Recepción del referido Instituto.”-----

-----Se determina por parte de la Presidenta, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Se recibió de los Ayuntamientos de San Fernando y Padilla, Tamaulipas, oficios mediante los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.” ---

-----Se determina por parte de la Presidenta, se acuse de recibido y se remite al archivo de este Congreso para su consulta institucional.-----

-----Continuando con el siguiente apartado del orden del día, de **Iniciativas** se consulta a las y los integrantes de la Diputación Permanente, para que presenten y den a conocerlas.-----

-----Para tal efecto, hace uso de la palabra la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda López**, para dar lectura a la iniciativa **con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 2º numeral 1, el artículo 3º numeral 1 inciso a) y el numeral 1 del artículo 35, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas..**-----

-----Al efecto, la Diputada Presidenta determina que se recibe con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**, por lo que la Diputada Presidenta pone a consideración para el **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, quien expone lo siguiente: “*Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, gusto en saludarlos. Feliz año. A toda la gente que nos ve en redes sociales, medios de comunicación, staff del Congreso, Servicios parlamentarios, Diputadas y Diputados, gusto en saludarlos de nueva cuenta. Con el permiso de todas y cada uno de ustedes, integrantes de esta*”



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Diputación Permanente. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y en su caso dictaminación tiene como finalidad establecer que el informe del Gobernador del Estado, se lleve a cabo en el mes de marzo de cada año, con la salvedad de que se cambie a febrero únicamente en los años que haya elecciones, para no intervenir en los comicios electorales. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 91, fracción XXXIII, que el Gobernador del Estado debe rendir un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual se constituye como un acto esencial en todo régimen democrático, en el que la rendición de cuentas es imperante. Este acto constitucional tiene por objeto, exponer a esta representación popular y a la sociedad tamaulipeca, la situación que guardan los diversos rubros de la Administración Pública, tales como el sector social, el de bienestar, de seguridad, educación entre otros, precisando la forma en que las Secretarías y demás dependencias a su cargo, enfrentan a partir de los diversos retos, en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el escenario que se contempla en función del cumplimiento de objetivos. Dicho acto republicando implica que en su realización la convergencia de 2 poderes públicos, uno que informa y otro que recibe y analiza en representación de la sociedad, y de cabe señalar que por su naturaleza jurídica y política la presentación del informe constituye una forma de control parlamentario, ya que le permite al órgano legislativo ejercer un medio de control y fiscalización sobre las acciones del gobernante. La propuesta de referencia se sustenta en la necesidad de adecuar los plazos en atención a las realidades de los procesos electorales, garantizando un ambiente propicio para que la participación ciudadana no se vea influenciada en el ejercicio de toma de decisiones, buscando armonizar los tiempos institucionales con el ejercicio democrático. Cabe señalar que, el informe que rinde el Ejecutivo del Estado a través de su Titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en ese contenido se asientan las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el ejercicio gubernamental, sobre el cual se rinde cuentas. Por lo anterior expuesto, considero viable la propuesta en estudio de llevar a cabo el informe de gobierno la primera quincena de marzo de cada año, con la salvedad de que se cambie a febrero únicamente en los años que haya elecciones, para no intervenir en los comicios electorales. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*vertidas propongo que la acción legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta señala que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, votación y en su caso dictaminación programadas en el Orden del Día de la presente sesión corresponden a Puntos de Acuerdo por el cual la Legislatura solicita información a diversas dependencias de la Administración Pública Federal o Estatal, por lo que propone, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, para que la Diputación Permanente dictamine y resuelve en definitiva los asuntos referidos, toda vez que, los mismos no entraña la expedición de una Ley o Decreto. Por lo que su propuesta en relación a las iniciativas para análisis y discusión enlistados del 4 al 22 se resuelvan en definitiva, y los asuntos del 2 y el 3 se realice los proyectos de Decreto y sean votados en conjunto. -----

----- Antes que la Presidencia someta a votación, la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** solicita el uso de la palabra para exponer lo siguiente: -----

----- *“Con su permiso Presidenta, quiero solicitar si se puede separar del bloque del 2 al 6, para que votemos en lo particular el Dictamen número 5, por favor.-----*

----- En atención a la solicitud de referencia, la Diputada Presidenta somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, resultando **aprobada** por **unanimidad**, para que el asuntos número 5, del apartado de dictámenes, se someta a votación en lo individual. -----

-----En ese sentido, con fundamento en el artículo 112 de la Ley de este Congreso, se procede a realizar la votación económica sobre la propuesta de resolver en definitiva los Puntos de Acuerdo, y en caso de aprobación se expida la resolución correspondiente, y los Decretos solamente emitir el proyecto de dictamen, y sean votadas en conjunto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Presidenta propone a las Diputadas y Diputados integrantes del órgano parlamentario, a su consideración el sentido de los asuntos programados en el Orden del Día, con base en la opinión técnica parlamentaria que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, que son los siguientes: *el dictamen número 2. Improcedente; 3, sin materia; 4, procedente; 6, Sin materia; 7, sin materia; 8, sin materia. Del 9 al 17, sin materia; dictamen 18 y 19, improcedente; y del dictamen 20 al 22, sin materia.* -----

----- Por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la voz o participar en relación a estos dictámenes, en ese sentido, solicita el uso de la palabra la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, que menciona lo siguiente: *“Con su permiso Presidenta. Nada más una observación... Que curiosamente todos los puntos del Orden del Día de oposición no pasan. Y la verdad es que en el caso de las que son temas de presupuesto que se presentaron en tiempo y forma, son en beneficio de Tamaulipas, son en beneficio de las familias tamaulipecas y dicen por ahí que cuando se quiere, se puede.”*-----

----- Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, que expone lo siguiente: *“Gracias. Nada más comentar rápidamente que Servicios Parlamentarios hace su trabajo acorde a cómo van llegando las iniciativas, no hay preferencias y a su vez, el reglamento marca 45 días para dictaminar, por lo tanto, estamos dentro de esos 45 días y no hay nada fuera de lugar. Es cuanto, Diputada Presidenta.”*-----

----- Al no haber más participaciones, la Diputada Presidenta consulta a las y los integrantes de este órgano su votación, en relación a la propuesta, resultando **aprobada por 5 votos a favor y un voto en contra** los proyectos de dictámenes en el sentido que se ha expuesto.-----

----- En tal virtud, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictámenes con las consideraciones, y en el sentido que se formularon las opiniones en esta reunión. -----

----- Enseguida se **procede al análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a efecto de que en la integración de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2025, se incorpore una visión transversal y se observe en todo momento el principio de interés superior de la niñez, fortaleciendo los rubros que beneficien directamente a las niñas, niños y adolescentes.**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- No habiendo participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta con opinión emitida por la Unidad de Servicios Parlamentarios que se declare sin materia dicho dictamen, resultando **aprobada** por **4 votos a favor** y **dos votos en contra**. En tal virtud, se emite la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y en virtud que no hay participaciones en este punto, la Diputada Presidenta **Clausura la sesión**, siendo las **trece** horas con **siete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **trece** de **enero** de **2025**, a las **dieciocho** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO**

**DIPUTADO VOCAL**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

**DIPUTADA VOCAL**

**MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA**

**DIPUTADA VOCAL**

**PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO**